Boletín Oficial de la
REGIÓN de MURCIA

Número 196 Sábado, 24 de agosto de 2013

BORM

S U M A R I O

II. Administración General del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Dirección Territorial de Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Murcia

12657 Notificación de actas de infracción. 33842

III. Administración de Justicia

De lo Social número Tres de Cartagena

12658 Procedimiento ordinario 467/2013. 33843

12659 Despido 845/2012, 844/2012, 846/2012 y 847/2012. 33845

12660 Despido/ceses en general 494/2013. 33846

IV. Administración Local

Archena

12661 Anuncio de licitación para la concesión de dominio público de terrenos en el Polideportivo Municipal para la construcción y explotación de un centro deportivo para gimnasio. 33847

Murcia

12662 Anuncio para la licitación de contrato de servicios. Servicio de gestión y dinamización de varias aulas de libre acceso y telecentros. (Expte. 393/2013). 33849

Puerto Lumbreras

12663 Aprobación de las bases reguladoras de la concesión de autorizaciones para la instalación de casetas, chiringuitos y barras de bar en las Fiestas Patronales de octubre de 2013. 33851

NPE: B-240813-196

II. Administración General del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Dirección Territorial de Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Murcia

12657 Notificación de actas de infracción.

En esta Dirección Territorial-Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, han sido devueltas por el Servicio de Correos, por diversas causas, las notificaciones de las actas más adelante reseñadas, cursadas mediante certificado con aviso de recibo. De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), y para que sirva de notificación a los efectos legales, se relacionan a continuación para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, figurando número del acta, nombre del/los Sujeto/s Interesado/s, domicilio e importe en euros.

De liquidación de cuotas e infracción coordinada

ACTA/S	SUJETO/S INTERESADO/S	SANCIÓN
302013008011056, I302013000130313	CHACASAGUAY PIRCA, SILVIA ELIZABET - CALLE LA UNION 3 TORRE-PACHECO	1.749,82 626,00

De infracción en materia de seguridad y salud laboral

ACTA/S	SUJETO/S INTERESADO/S	SANCIÓN
I302013000142134	ATC TEAM SOLUTIONS, S.L - CALLE CUARTEL DE ARTILLERÍA 3 MURCIA	2.046,00

De infracción en materia de empleo y extranjeros

ACTA/S	SUJETO/S INTERESADO/S	SANCIÓN
I302013000119300	BRAVO MENDOZA, JAIRO VICENTE - CALLE DON PEDRO LUIS 4 MULA	12.502,00

De infracción en materia de Seguridad Social

ACTA/S	SUJETO/S INTERESADO/S	SANCIÓN
I302013000110711	LA MICRA DE ORO S.L. - CALLE CURA FRANCISCO LOPEZ HURTADO 7, PISO 4 PUERTA D ALCANTARILLA	3.126,00 - Sanción no Pecuniaria
I302013000114246	GARCIA MUÑOZ, ODILIA - CALLE CARIDAD 12 MOLINA DE SEGURA	3.126,00 - Sanción no Pecuniaria
I302013000119296	BRAVO MENDOZA, JAIRO VICENTE - CALLE DON PEDRO LUIS 4 MULA	17.505,60 - Sanción no Pecuniaria
I302013000121017	CEREZO SOLER, FRANCISCO - CALLE ROSARIO 3 MURCIA	4.968,00
I302013000124148	GALLEGO ASENSIO, ROSA - AVENIDA GRAN VÍA SAN ONOFRE, 34, PISO 3 PUERTA A ALGUAZAS	Sanción no Pecuniaria
I302013000129505	CUINTEC EQUIPOS INFORMÁTICOS, S.L. - POLÍGONO INDUSTRIAL CABEZO BEAZA, AVDA. BRUSELAS, 98 CARTAGENA	3.126,00 - Sanción no Pecuniaria
I302013000130010	ESPARZA PUJANTE, FUENSANTA - CALLE MAYOR 105 PUENTE TOCINOS	3.751,20 - Sanción no Pecuniaria
I302013000131525	ESPARZA PUJANTE, FUENSANTA - CALLE MAYOR 105 PUENTE TOCINOS	12.001,20 - Sanción no Pecuniaria

De infracción por obstrucción en materia de empleo y extranjeros

ACTA/S	SUJETO/S INTERESADO/S	SANCIÓN
I302013000118589	FAHUARAN 2011, S.L. - CALLE PRIMERO DE MAYO 44 CHURRA	626,00

De infracción por obstrucción en materia de Seguridad Social

ACTA/S	SUJETO/S INTERESADO/S	SANCIÓN
I302013000120916	CEREZO SOLER, FRANCISCO - CALLE ROSARIO 3 MURCIA	1.250,00
I302013000129101	CARPINTERÍA PACO GIL, S.L. - CARRETERA DE LA FUENSANTA 258 ERMITA DE PATIÑO	10.001,00

Frente a las referidas actas, y en los plazos legalmente establecidos, los interesados podrán formular, ante el órgano competente para realizar los actos de instrucción y ordenación del procedimiento sancionador, las alegaciones que estimen pertinentes en defensa de su derecho para lo cual, se encuentran a la vista de los interesados en la sede de esta Dirección Territorial-Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Nelva, s/n -Torres JMC- Torre A, 4.ª Planta, 30006 - Murcia.

14 de agosto de 2013.—El Director Territorial-Jefe de Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Diego Martínez Rafecas.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

III. Administración de Justicia

De lo Social número Tres de Cartagena

12658 Procedimiento ordinario 467/2013.

Doña María Jesús Castellanos Ortega, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres de Cartagena.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Pedro José Inglés Martínez contra Encofrados Misur, S.L., en reclamación por ordinario, registrado con el n.º procedimiento ordinario 467/2013 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a Encofrados Misur, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social 003, situado en C/ Carlos III, 17 - bajo esquina Wsell de Guimbarda- 30201, Cartagena, el día 4/12/2013 a las 09:40 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Asimismo se le notifica la providencia del día de la fecha, cuyo contenido es el siguiente:

Providencia del Ilmo. Sr. Magistrado Juez D. José Grau Ripoll

En Cartagena, a 31 de julio de 2013.

Vista la prueba documental solicitada en el otrosí primero digo, de la demanda, se requiere a la mercantil demandada Encofrados Misur, S.L., a fin de que aporte en el acto del juicio los siguientes documentos:

- Los recibos de salarios del demandante de los meses de julio de 2012 y agosto de 2012, y el correspondiente finiquito por despido.

En cuanto a lo solicitado en los puntos 2.2, 2.3 y 2.4, no ha lugar a lo interesado por considerarse innecesario, acordando en su lugar obtener telemáticamente vida laboral del trabajador.

Se le advierte que si los citados documentos no se aportan al juicio sin mediar causa justificada, podrán estimarse probadas las alegaciones de la parte contraria en relación con la prueba acordada (art. 94.2 LPL/LJS)"

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado o tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de

la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación y notificación a Encofrados Misur, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Cartagena, a 31 de julio de 2013.—La Secretaria Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Tres de Cartagena

12659 Despido 845/2012, 844/2012, 846/2012 y 847/2012.

Don Antonio Solano Barreto, Secretario del Juzgado de lo Social número Tres de Cartagena.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Natividad Valles Torres contra Atlas Servicios Empresariales, S.A., Ministerio de Defensa, Fogasa, Mantenimiento Nueva Cartagena, S.L., Eulen, S.A., y Los Lebreros, S.L., en reclamación por despido, registrado con el n.º despido 845/2012, 844/12, 846/12 y 847/12, se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a Los Lebreros, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social Tres, situado en C/ Carlos III, 17 - bajo esquina Wsell de Guimbarda- 30201, Cartagena, el día 17/9/2013 a las 11:20 horas (10'20 horas, 11'40 horas y 12'00 horas), respectivamente, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado o tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación a Los Lebreros, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Cartagena, a 5 de agosto de 2013.—El Secretario Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Tres de Cartagena

12660 Despido/ceses en general 494/2013.

Doña María Jesús Castellanos Ortega, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Cartagena.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D.ª María Pilar Solano García contra Supermercado Rebollo S.L., Fogasa, en reclamación por despido, registrado con el n.º despido/ceses en general 494/2013 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a Supermercado Rebollo S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social 3, situado en C/ Carlos III, 17 - bajo esquina Wsell de Guimbarda- 30201 el día 11/9/2013 a las 11:20 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado o tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación a Supermercado Rebollo S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Cartagena, a 14 de agosto de 2013.—La Secretaria Judicial.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Archena

12661 Anuncio de licitación para la concesión de dominio público de terrenos en el Polideportivo Municipal para la construcción y explotación de un centro deportivo para gimnasio.

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno celebrada el pasado día 1 de marzo de 2013, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento para la concesión de dominio publico de terrenos en el polideportivo municipal para la construcción y explotación de un centro deportivo para gimnasio, conforme a los siguientes datos:

1.- Entidad adjudicadora.

a) Órgano: Ayuntamiento de Archena-Junta de Gobierno.

b) Dependencia en que se tramita el expediente: Negociado de contratación.

c) Obtención de documentación e información:

1.- Dependencia: Negociado de Contratación

2.- Domicilio: Plaza España, 1.ª planta. Edif. Anexo

3.- Localidad: 30600 Archena

4.- Teléfono: 968-67.00.00

5.- Telefax: 968-67.19.76

6.- Correo electrónico: franciscotomas@archena.es

7.- Perfil contratante: archena.es/contratación

8.- Fecha límite obtención

Documentación: Hasta el día anterior a la finalización de presentación de proposiciones.

c) Número de expediente: 43/2013

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo: Concesión.

b) Descripción: Concesión de dominio público de terrenos en el polideportivo municipal para la construcción y explotación de un centro deportivo para gimnasio.

3.- Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterio de adjudicación: Varios criterios de adjudicación.

4.- Presupuesto de licitación o canon inicial.

a) Se fija un canon anual de 1.657,00 €.

5.- Garantía.

1.- Provisional: Ninguna.

2.- Definitiva: 1.657,67 €. (Equivale al 5% del valor estimado del dominio publico objeto de la concesión).

6.- Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 30 días hábiles contados a partir de la aparición del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

c) Lugar de presentación:

1.- Dependencia: Negociado de Contratación

2.- Domicilio: Cl. Mayor, 26. 1.ª planta

3.- Localidad: 30600 Archena

4.- Correo electrónico: franciscotomas@archena.es

d) El licitador estará obligado a mantener la proposición durante el plazo de 20 días desde la finalización del plazo de presentación de la oferta

7.- Apertura de ofertas.

a) Dirección: Sala de Juntas. edificio anexo 2.ª planta.

b) Localidad y C.P: 30600 Archena

b) Fecha y hora: Segundo día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas. a las 12:00 horas.

9.- Gastos de publicidad.

a) Los gastos de publicidad y anuncios serán por cuenta del contratista.

Archena, 2 de agosto de 2013.—La Alcaldesa, Patricia Fernández López.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Murcia

12662 Anuncio para la licitación de contrato de servicios. Servicio de gestión y dinamización de varias aulas de libre acceso y telecentros. (Expte. 393/2013).

1. Entidad adjudicadora.

a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

b) Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

c) Obtención de documentación e información:

Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

Glorieta de España, 1, 4.ª planta.

30004 Murcia.

Teléfono: 968 35 86 00, extensión 2340

Fax: 968 21 85 73

Correo electrónico: contratacion@ayto-murcia.es

Dirección de Internet del perfil del contratante: www.murcia.es

d) Expediente n.º: 393/2013

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Servicio.

b) Descripción: "Servicio de gestión y dinamización de varias aulas de libre acceso y telecentros".

c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No.

d) Lugar de ejecución/entrega: Murcia.

e) Plazo de ejecución/entrega: Dos años.

f) Admisión de prórroga: No.

g) CPV: 72510000-3.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: No.

d) Criterios de adjudicación, en su caso: Establecidos en el Pliego de Condiciones.

4. Valor estimado del contrato:

182.644,63 €.

5. Presupuesto base de licitación:

Importe neto 182.644,63 Euros, más el 21% de IVA, lo que hace un total de 221.000,00 €.

6. Garantías exigidas:

Definitiva (%): 5% del importe de adjudicación, I.V.A. excluido.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso: establecida en la cláusula 7 del pliego de condiciones.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: el plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de quince días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (caso de finalizar dicho plazo en sábado o en día festivo será el siguiente día hábil).

b) Modalidad de presentación: Tres sobres cerrados.

c) Lugar de presentación: indicado en el apartado 1.

d) Admisión de variantes, si procede: No.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: establecido en el art. 161 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

9. Apertura de ofertas.

a) Lugar: indicado en el apartado 1.

b) Fecha y hora: Primer martes siguiente a la fecha de vencimiento de la licitación.

10. Gastos de publicidad: Por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 13 de agosto de 2013.—El Alcalde, P.D. la Jefe del Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial, Cristina Martínez-Iglesias Martínez.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Puerto Lumbreras

12663 Aprobación de las bases reguladoras de la concesión de autorizaciones para la instalación de casetas, chiringuitos y barras de bar en las Fiestas Patronales de octubre de 2013.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 20 de agosto de 2013 se han aprobado las Bases reguladoras de la concesión de autorizaciones para la instalación de casetas, chiringuitos y barras de bar en las Fiestas Patronales de octubre 2013, que se encuentran expuestas en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, www.puertolumbreras.es.

Puerto Lumbreras, 21 de agosto de 2013.—La Alcaldesa, M.ª Ángeles Túnez García.